



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

DISPONGO:

Que por motivos de las obras de “Peatonalización y adecuación de vías para una correcta circulación y accesibilidad (Calles Antonio González, Enrique Álvarez Bacallado, Agrícola Quintana y Los Lirios)” (T.M. DE EL ROSARIO)”, continúa el **corte de la Calle Antonio González**, y se procederá al **corte de la Calle Enrique Álvarez Bacallado** desde el **lunes 12/08/2024** hasta **finalización de los trabajos**.



Se establecerá la señalización vial que lo indique por parte de la empresa responsable de los trabajos.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Jefa de obra: 675 683 056.
- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080 y 1081).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

